

ACREDITACIÓN EN LOS ENCUENTROS. NORMATIVA TEMPORADA 2024/25

1. PROCEDIMIENTO PARA DAR DE ALTA A UN JUGADOR

- Alguno de los dos responsables del equipo debe mandar un correo electrónico a la organización. jdm3cfs@trescantos.es (asunto: Alta de jugador/a en el equipo ...)

- El correo debe contener los siguientes datos de la persona que queremos dar de alta:

Equipo:

Nombre:

DNI:

Dorsal camiseta:

Fecha nacimiento (dd/mm/aa):

Empadronado en Tres Cantos (sí/no):

Año de caducidad DNI (aaaa):

Y se debe adjuntar como documento adjunto al correo la **copia del documento de identidad en vigor**.

Los requisitos escritos **en rojo** solamente son necesarios si la persona de nueva alta no fue jugador del equipo en la temporada 2024/25 o haya renovado recientemente el DNI y la copia entregada anteriormente esté caducada.

Si el jugador no tiene dorsal fijo asignado se deberá hacer constar cuando se informe del alta del participante.

El proceso para dar de alta a un delegado para los encuentros es el mismo. Se pueden tener un máximo de dos delegados en el equipo por temporada.

La organización se reserva el derecho de rechazar la documentación cuando ésta no esté en un archivo legible, no se vea con claridad o no tenga una definición aceptable.

Si se envía foto válida en archivo jpg o similar junto con la solicitud de alta, el proceso puede simplificarse y el equipo no tendrá que subir la foto. El archivo de la foto deberá llevar el nombre del jugador/a en cuestión.

Si no se envía el archivo de la foto, una vez la organización haya aceptado la nueva incorporación, se comunica al equipo su admisión y se le da la posibilidad de subir su foto al sistema.

Requisitos de la foto a enviar:

- Formato digital jpg o similar de dimensiones estándar.
- Debe verse con claridad la cara del interesado. El fondo debe ser lo más neutro y claro posible.
- No se deben llevar gorros, cascos, etc. o cualquier cosa que dificulte la visión de la forma de la cabeza.
- No se pueden llevar gafas de sol que impidan ver los ojos del interesado.

Una vez subida la foto del participante y validada por la organización el jugador quedará definitivamente inscrito en la Liga Municipal para la temporada en cuestión.

2. DAR DE ALTA A NUEVOS JUGADORES DURANTE LA TEMPORADA

- a) El máximo es de 18 jugadores por equipo (23 en la liga entre semana). No se permitirá dar de baja a jugadores después del 1 de octubre de 2024 para incorporar a otros jugadores. El último día para incorporar nuevos jugadores será el **27 de marzo de 2025**.
- b) Sólo se tramitarán nuevas altas en los días habilitados por la organización para cada semana. El plazo para dar de alta a un jugador que quiera participar en la jornada siguiente de fin de semana o siguiente jornada de la liga entre semana finaliza a las **14:00 horas del jueves de cada semana**. Si es fiesta, el día anterior más cercano al jueves que no sea fiesta. Una vez pasado ese plazo, no se garantiza que el jugador pueda ser inscrito para la jornada que empieza el sábado, o el lunes en caso de la liga entre semana.
- c) El jugador queda dado de alta cuando el responsable que envía la solicitud de alta recibe la confirmación de la misma por parte de la organización y su foto ha sido subida al sistema y validada por la organización. Independientemente de la fecha y hora en que se ha realizado la solicitud de alta, un participante solo se considera dado de alta cuando se ha producido dicha validación. La foto deberá subirse antes del **jueves a las 20:00 horas**. En caso contrario no se garantiza el alta del jugador para la jornada en cuestión.

3. ACREDITACIÓN EN EL ENCUENTRO (ACTA DIGITAL)

- a) Cuando sea requerido por el árbitro, cada participante se identificará mostrando al árbitro el original de su Documento Nacional de Identidad, carnet de conducir, pasaporte o permiso de residencia en vigor. El árbitro dispone en la aplicación informática de una foto de cada jugador que agilizará el cotejo de la información, confirmará su número de dorsal, especialmente si no tiene indicado ninguno en el sistema o éste ha sido modificado por cualquier motivo para el partido en cuestión.
- b) En ausencia de un documento físico válido se permitirá acreditar la identidad por la aplicación oficial de la DGT desde el teléfono móvil del interesado.
- c) No se permitirá identificarse con copias ni con otro documento distinto a los citados en el primer punto de este documento. Tampoco con documentos de identidad que no hayan sido emitidos en España ni con copias digitales del DNI que se puedan llevar guardadas en el teléfono.
- d) Un jugador sólo podrá participar en un partido cuando esté debidamente inscrito en el equipo y, por tanto, que figure en la lista de jugadores con número de licencia de ese equipo válida para el momento del encuentro. Los jugadores que estén sancionados para el partido en cuestión no aparecerán en el sistema y por tanto no podrán ser inscritos en acta.
- e) Los jugadores que puedan llegar durante la disputa de la primera parte deberán presentarse al árbitro para que les dé de alta en el acta del encuentro.

- f) Por si el sistema digital fallara por cualquier causa, el equipo deberá tener acceso a su lista de jugadores activos ya sea en formato físico o digital.
- g) Los delegados del equipo deben inscribirse de igual forma y para ejercer su función deben estar igualmente dados de alta y aparecer en la lista del equipo.
- h) Una vez acabado el encuentro se puede consultar un resumen de la misma en la web de la competición: [Ligas Municipales de Tres Cantos](#)

NOVIEMBRE 2024